

ESCRITURA:

2016-1-01-07-P03548

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

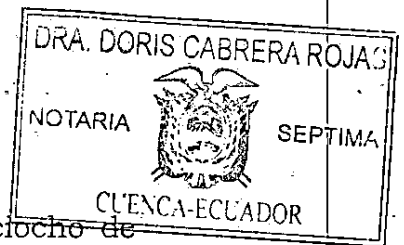
OTORGADO POR: COMERCIAL TEODORO LARRIVA CIA. LTDA.

CUANTIA: USD. 111.616,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a seis de octubre del dos mil dieciséis, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaría Séptima del Cantón Cuenca, comparece a otorgar la presente escritura la señora Alicia Tenorio Carrasco, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de COMERCIAL TEODORO LARRIVA CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se acompaña.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casada, y domiciliada en la ciudad de Cuenca, a quien de conocer DOY FE, e instruida en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso expone: Que eleva a Escritura

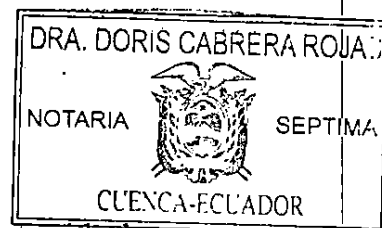
Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía COMERCIAL TEODORO LARRIVA CIA. LTDA, acto societario contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** A otorgar el presente instrumento comparece la señora Alicia Tenorio Carrasco, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de COMERCIAL TEODORO LARRIVA CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se acompaña. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, casada, economista de profesión, capaz de contratar y obligarse ante la ley. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) COMERCIAL TEODORO LARRIVA CIA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto Publico del Cantón Cuenca, de fecha veinte y cuatro de Abril del dos mil dos, escritura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, bajo número ciento ochenta y seis, de fecha catorce de Mayo del dos mil dos, con un capital inicial de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. b) La Junta General Extraordinaria de socios, de fecha veinte y siete de Julio de dos mil seis, aprobó el aumento de capital y reformo el estatuto social de la compañía en los términos que consta del acta de dicha sesión, la cual se elevó a escritura pública, ante



al notario Séptimo del cantón Cuenca, en fecha dieciocho de octubre de dos mil seis. **c)** La Junta General Extraordinaria de socios, de fecha veinte y tres de Septiembre de dos mil dieciséis, aprobó un nuevo aumento y reformó el estatuto social de la Compañía, en los términos que constan del acta de dicha sesión y del cuadro de integración de capital, cuyas copias se adjuntan y que se servirá incorporarlas al protocolo como habilitantes. **TERCERA: DECLARACIONES:** En orden a los antecedentes anotados, la compareciente, en la calidad que deja invocada y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General de socios de fecha veinte y tres de septiembre de dos mil dieciséis, por este instrumento declara: Primero.- Elevado el capital de la compañía en las suma de CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para que sumado el capital anterior llegar a totalizar DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, incremento que ha sido suscrito y pagado de la forma y modo como consta del acta de la Junta General y del cuadro de integración del capital aducidos a este instrumento. **Segundo.-** Reformado el artículo Quinto del estatuto social, el mismo que hacia futuro deberá leerse como sigue: "ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido

en DOSCIENTAS MIL participaciones de un dólar cada una."

CUARTA: DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO: La compareciente, bajo la gravedad del juramento declara, que el incremento de capital que por este instrumento se otorga, ha sido suscrito y pagado, en la forma que se expresa en la precedente cláusula; que su representada no mantiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna entidad pública. **QUINTA:** Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana y la inversión que realizan es de carácter nacional. La cuantía se la fija en la suma de CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Sírvasse señora Notaria agregar las cláusulas de estilo necesarias para el perfeccionamiento del acto Societario que contiene la presente escritura pública. Atentamente. Doctor Vicente Delgado González, Abogado con matrícula número quinientos setenta y dos del Colegio de Abogados del Azuay. Todas las declaraciones constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura pública de acuerdo al artículo ciento treinta y siete de la Ley de Compañías vigente la hacemos bajo juramento de ley y advertidos sobre la gravedad del juramento y las penas en caso de perjurio por la señora Notaria Séptima de este Cantón. Hasta aquí la minuta que se agrega el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la

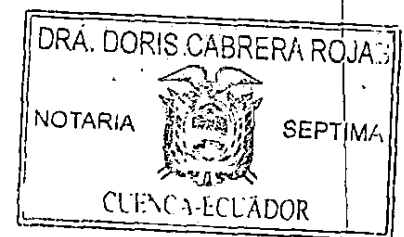


aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la
deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales
consiguientes. Leído este instrumento íntegramente al
compareciente por mí, La Notaria se afirma en su contenido y
firma conmigo en unidad de acto: Doy Fe.

Alicia E. de Morqueño
ALICIA TENORIO CARRASCO

Doris Cabrera Rojas
Dra. Doris Cabrera Rojas.
Notaria Pública Séptima del cantón Cuenca

HOJA
EN BLANCO



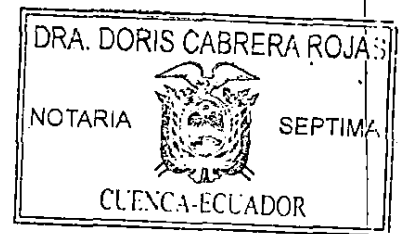
ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE COMERCIAL TEODORO LARRIVA CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los 23 días del mes de septiembre de 2016, a las 17h00 y en el domicilio de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de **COMERCIAL TEODORO LARRIVA CIA. LTDA.** Se encuentran presente: La señora Elena Tenorio Carrasco, propietaria de cuarenta y cuatro mil ciento noventa y dos participaciones sociales, Teodoro Larriva Alvarado, propietario de cuarenta y cuatro mil ciento noventa y dos participaciones sociales. Se encuentra presente y representado el 100% del capital de la compañía, por lo que la junta, pese a no haber sido convocada, se instala válidamente a título de universal. Preside la sesión la señora Elena Tenorio Carrasco, y actúa como secretaria la Eco. Alicia Tenorio Carrasco. Acto seguido, la presidencia pide a los señores socios se pronuncien sobre el siguiente orden del día: 1. Incremento de capital. 2. Reforma de estatutos. Declarándose los señores socios suficientemente enterados de los puntos materia del orden del día, resuelven por unanimidad aprobarlo, procediéndose de inmediato a su tratamiento.

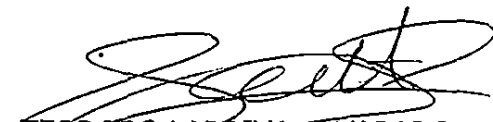
DELIBERACIONES: 1. Incremento de Capital: la señora Presidenta expone que existe un acuerdo unánime de los socios para incrementar el capital; de manera que para formalizar este acuerdo se dirige a la asamblea y solicita se apruebe el incremento de capital suscrito de la compañía en atención a los siguientes parámetros: a) se eleva el capital suscrito en la suma de US\$ 111.616,00 dólares de los Estados Unidos de América, para que sumando el capital anterior llegar a totalizar US\$ 200.000,00 dólares de los Estados Unidos de América; b) El incremento estará representado por 111.616-participaciones sociales, iguales a las anteriores; c) El incremento será suscrito y pagado por los señores socios, de la forma como consta en el cuadro de integración de capital que se presenta a la Junta; d) El monto total del incremento será pagado con cargo a las utilidades obtenidas en los años 2008, 2009, y 2010. Sometida que ha sido a votación la propuesta de la señora Presidenta, la Junta resuelve por unanimidad aprobar el incremento de capital, proyectado en los términos precedentes y de manera particular el cuadro de integración que da soporte al incremento.

2. Reforma de Estatutos: Acto seguido la Presidencia solicita a la asamblea se apruebe la reforma del art. 5 del Estatuto Social, el mismo que hacia futuro deberá leerse como sigue: "ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-El capital social de la Compañía es de doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doscientas mil participaciones de un dólar cada una." Por tratarse de una reforma obligatoria a fin de mantener la coherencia del estatuto con el incremento de capital aprobado, la junta resuelve con el voto conforme del cien por cien del capital representado en la misma, aprobar la reforma planteada. Autorizando la señora Gerente para que cumpla con cuantas diligencias sean necesarias a fin de

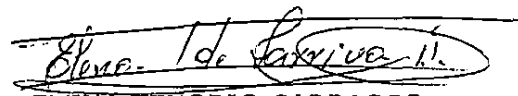
100-15123



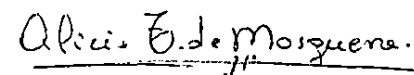
incrementar y perfeccionar las resoluciones adoptadas por la Junta. Habiéndose agotado el orden del día, la presidencia ordena unos minutos de receso mientras se elabora el acta correspondiente, la misma que, luego de reinstalada la sesión, es aprobada por los concurrentes en unidad de acto. Siendo las diez y ocho horas treinta minutos, se clausura la sesión.


TEODORO LARRIVA ALVARADO

Socio


ELENA TENORIO CARRASCO

Presidenta


ING. ALICIA TENORIO CARRASCO.
Secretaria

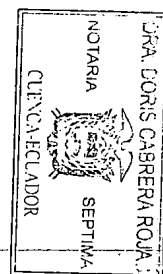
AC
74
OL
IN
W

"CUADRO DE INTEGRACION EN EL INCREMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA TEODORO LARRIVA CIA. LTDA."

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO CON UTILIDADES	CAPITAL ACTUAL
TEODORO LARRIVA ALVARADO	44.192,00	55.808,00	55.808,00	100.000,00
TENORIO CARRASCO ELENA GUADALUPE	44.192,00	55.808,00	55.808,00	100.000,00
TOTALES	88.384,00	111.616,00	111.616,00	200.000,00

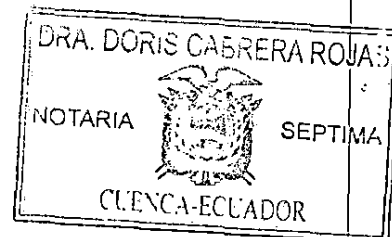
Certifico que el presente cuadro de integración de Capital fue aprobado por la Junta General de socios en sesión del veinte y tres de septiembre de dos mil dieciseis

Alicia E. de Mesquera
Alicia tenorio Carrasco
Secretaria



HOJA
EN BLANCO

Cuenca, 24 de Febrero del 2016



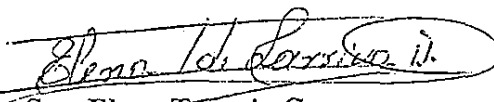
Señora
Eco. Alicia Tenorio Carrasco
Ciudad.

De mis consideraciones:

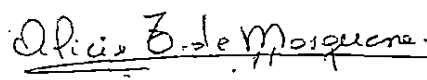
Para los fines legales pertinentes, comunico a usted que la Junta General de socios de COMERCIAL TEODORO LARRIVA CIA. LTDA., en sesión del 23 de febrero del 2016, resolvió nombrarle a usted Gerente de la Compañía por el período estatutario de dos años a partir de su inscripción en el registro mercantil del cantón. Le corresponde a usted dirigir y vigilar la marcha general de la compañía ejercer su representación legal, judicial y extrajudicial. Sus demás atribuciones constan en el Art. Vigésimo séptimo y octavo de los Estatutos Sociales.

COMERCIAL TEODORO LARRIVA CIA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quinto de este cantón, el 24 de abril del 2002, inscrito en el Registro Mercantil bajo el No. 186 de fecha 14 de mayo de ese mismo año.

Atentamente,


Sra. Elena Tenorio C.
Presidente

ACEPTACIÓN: En esta fecha 24 de Febrero del 2016, acepto el nombramiento que antecede.

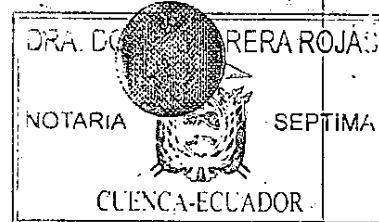

ECO. ALICIA TENORIO CARRASCO
C.I. 0101598175

COPIA FE Que la copia que antecede en
Una fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación
Cuenca, a 06 OCT 2016


Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca

PIQUET
EVELANCO

Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 2477

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1636
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	396
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

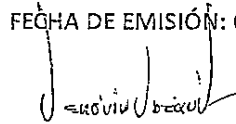
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIAL TEODORO LARRIVA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TENORIO CARRASCO ALICIA DE LOS DOLORES
IDENTIFICACIÓN	0101598175
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

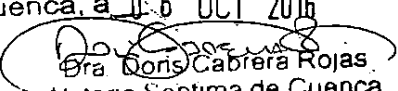
FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

COFFE Que la copia que antecede en
esta fojas es igual al original que
se me presento para su constatación

Cuenca, a 05 OCT 2016


Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca

Página 1 de 1



Nº 0219076

HOJA
EN BLANCO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
E23333122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: TENORIO MARQUEZ MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CARRASCO C LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA, 2012-04-24
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-24

Alicia Carrasco Tenorio

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: TENORIO CARRASCO ALICIA DE LOS DOLORES
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY, CUENCA, SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO: 11-08-25-08
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
JULIO ALFREDO MOSQUERA E

N. 010159817-5

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORREJO NACIONAL DE ECUADOR

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2016

040 - 0035
NÚMERO DE CERTIFICADO

0101598175
CÉDULA

TENORIO CARRASCO ALICIA DE LOS DOLORES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
SAGRARIO PARROQUIA
ZONA 0

1) PRESIDENTE DE LA JURTA

DR. DORIS CABRERA ROJA
NOTARIA
SEPTIMA
CUENCA-ECUADOR

COPIA FE. Que la copia que antecede en 04 fojas es igual al original que se me presentó para su constatación
Cuenca, a 06 OCT 2016

Doris Cabrera Rojas
Dra. Doris Cabrera Rojas,
Notaria Septima de Cuenca

HOJA
EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Alicia B. de Mosquera.

Número único de identificación: 0101598175

Nombres del ciudadano: TENORIO CARRASCO ALICIA DE LOS DOLORES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOSQUERA E JULIO ALFREDO

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1981

Nombres del padre: TENORIO MARQUEZ MIGUEL

Nombres de la madre: CARRASCO C LUCIA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 6 DE OCTUBRE DE 2016

Emissor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.06 17:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



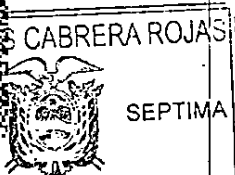
IC-IC-54a366ba1c7d451

SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE LO
CONFIERO ESTA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA
SU CELEBRACIÓN.



Dra. Doris Cabrera Rojas

NOTARIA SÉPTIMA DE CUENCA



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

HOJA
EN BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 11971

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	8935
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	633
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0101598175	TENORIO CARRASCO ALICIA DE LOS DOLORES	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA / CUENCA / 06/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIAL TEODORO LARRIVA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



